

Nº de asociados: 6969

Los Teques, 29 de Enero de 2021.

Oficio Nº P/004/2021

Ciudadano:

JOEL JOSE GONZALEZ AVILAN

Superintendente (e) de Cajas de Ahorro

Su Despacho.-

Luego de un cordial saludo Revolucionario y Chavista, nos complace hacerle llegar nuestros más sinceros deseos de éxito, en el cumplimiento de las delicadas e importantes responsabilidades que le han sido encomendadas al frente de nuestra Superintendencia de Cajas de Ahorro, nos dirigimos a Usted, en la oportunidad de notificarle, que conforme a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, conscientes de la importancia de la operatividad y funcionamiento de esta Caja de Ahorros y consecuente con los asociados y asociadas en su derecho a la participación e información, no obstante de la pandemia Covid-19 que afecta al país y en cumplimiento al comunicado emanado de ese Despacho a su digno cargo, de fecha 04 de Enero del año en curso, hemos decidido convocar la realización de cuatro (4) Asambleas Parciales Ordinarias de Asociados y Asociadas y una (1) Asamblea General Ordinaria de Delegados, las cuales se efectuarán de manera presencial y virtual, cuyas fechas, hora, lugar y puntos a tratar se especifican en convocatoria anexa, que se publicará en fecha 12/02/2021, en la Página Web de esta Caja de Ahorro (www.capem.com.ve) para conocimiento de todos los asociados y asociadas, conforme a lo establecido en la Circular emitida por esa Superintendencia identificada con el Nº SCA-RA-0003-2019, de fecha 28 de Junio de 2019 y además cumpliendo con lo referido en el Artículo 10 de la Ley de Cajas de Ahorro.

Igualmente remitimos Memoria y Cuenta y Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2020, Informes de los Consejos de Administración y de Vigilancia, Proyectos de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para el Ejercicio Económico 2021, con sus respectivas bases de cálculo, análisis, estudio técnico y premisas fundamentales y el Plan Anual de Actividades para el Ejercicio Económico 2021, los cuales en su conjunto serán sometidos a consideración de los asociados y asociadas de esta Caja de Ahorro, conforme a la referida convocatoria.

Notificación que hacemos para su conocimiento y demás fines legales pertinentes, quedando a sus gratas órdenes para contribuir dentro de nuestras posibilidades al fortalecimiento de esa Institución y al eficiente desarrollo de las funciones y atribuciones de su competencia, como expresión de la nueva Administración Pública que promueve nuestro Presidente Nicolás Maduro Moros e impulsa su persona dentro de esa Institución a su digno cargo.

Atentamente.



ABG. ROSALIO TORREALBA TORREALBA
C.A.P.E. PRESIDENTE-FUNDADOR

ANABELLA RODRIGUEZ DE CHACIN
TESORERA

LEONARDO MARTINEZ MARTINEZ
VICEPRESIDENTE

RTI/s.a.
Anexo lo indicado.-

SONIA YOMAR ALCALA CAMPOS
SECRETARIA

JEAN FRANCO CASTELLANOS
VICEPRESIDENTE



CAJA DE AHORRO Y PRESTAMOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
INSCRITA EN LA SUPERINTENDENCIA DE CAJAS DE AHORRO, FONDOS DE AHORRO Y ROTACIONES DE AHORRO
SMBLANEC, BAJO EL NRO. 616 DEL SECTOR PÚBLICO

El País que descansamos se construye trabajando (R7)

Nº de asociados: 6969

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro y Préstamo de los Empleados Públicos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda (CAPEM), a los fines de cumplir con lo dispuesto en los Artículos 9,10,16,17,22,28 y 44 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorros y Asociaciones de Ahorro Similares y con lo establecido en los Artículos 19,20,29 y 41 del Estatuto que rige a esta Asociación, consentidos de la importancia de la operatividad y funcionamiento de esta Caja de Ahorros y consecuente con los asociados y asociadas en su derecho a la participación e información, no obstante de la pandemia Covid-19 que afecta al país, hemos decidido convocar la realización de las Asambleas Parciales Ordinarias de Asociados y General Ordinaria de Delegados, previstas en la mencionada Ley conforme al presente cronograma, acatando estrictamente los protocolos de bioseguridad dictados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y adoptados tanto por el Gobierno Revolucionario Nacional, como por la Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA) en comunicado de fecha 04/01/2021. Ofreciendo a los asociados y asociadas, delegados y delegadas y a los integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia la mayor posibilidad de participación presencial y virtual, en dichas asambleas con apoyo de los medios tecnológicos con que se cuentan actualmente.

ZONA ADMINISTRATIVA	FECHA	HORA	LUGAR
Altos Mirandinos	23/02/2021	9:00am	Club Social Centro de Amigos, Los Teques, Municipio Guaicaipuro (presencial y virtual)
Valles del Tuy	25/02/2021	9:00am	Virtual
Área Metropolitana	02/03/2021	9:00am	Virtual
Bariovento	04/03/2021	9:00am	Virtual

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Lectura del acta anterior.

SEGUNDO: Presentación de la Memoria y Cuenta correspondiente al Ejercicio Económico 2020, Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico 2020. Informe de los Consejos de Administración y de Vigilancia. Estados Financieros del Ejercicio Económico 2020 e Informe de Auditoría Externa. Aprobación y Consideración de los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico 2020. Plan Anual de Actividades para el Ejercicio Económico 2021. Presentación de los Proyectos de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para el Ejercicio Económico 2021.

TERCERO: Elecciones para la renovación de las Autoridades de la Caja de Ahorro.

CUARTO: Situación Económica, Financiera, Cambiaria, Monetaria, Hiperinflacionaria, bajos salarios y su impacto en las cajas de ahorro.

QUINTO: Ajuste de Viáticos.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de que en la Primera Convocatoria no se constituya el quórum suficiente para la realización de las Asambleas, se efectúa una **SEGUNDA CONVOCATORIA** para la realización de estas, conforme al Cronograma y Orden del Día establecidos en la Primera Convocatoria, las cuales se efectuarán cumplido que sea un lapso de espera de una (1) hora, contada a partir del momento en que debió instalarse la Primera Asamblea, en este último caso, las Asambleas se celebrarán válidamente con el número de asociados asistentes y sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento para todos los asociados, aun para los que no hayan concurrido a ella de conformidad con el Artículo 10 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración, de conformidad con los Artículos 09, 10, 17, 22, 28 y 44 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, en concordancia con los Artículos 19, 20, 29 y 41 del Estatuto que rige a esta Asociación, tiene a bien convocar al Consejo de Vigilancia y Delegados de la Caja de Ahorro y Prestamos de los Empleados Públicos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda (CAPEM), a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, la cual se realizará el día 11/03/2021, en el Salón Principal Gran Cacao del Club Social Centro de Amigos, propiedad de esta Caja de Ahorro, ubicado en el Sector La Hondonada Los Teques Estado Bolivariano de Miranda, a las 10:00 a.m. Cuyo único punto a tratar será **Cuantificar los resultados de todas las Asambleas Parciales Ordinarias de Asociados de las Zonas Administrativas Altos Mirandinos, Valles del Tuy, Área Metropolitana y Bariovento**, realizadas en las convocatorias efectuadas según las Actas respectivas, bajo modalidades mixtas (presencial y virtual), la ratificación o no de los mismos y la toma de decisiones que al efecto se consideren pertinentes. A los efectos de la realización de esta Asamblea, se tomara en consideración lo previsto en el Artículo 10 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares.

Por el Consejo de Administración
C.A.P.E.M.

ROSALITO TORREALBA TORREALBA
Presidente- Fundador

SONIA YOMAR ALCALA CAMPOS
Secretaria



Nº de asociados: 6969

Los Teques, 28 de Enero de 2021

Distinguidos Asociados y Asociadas
de la Caja de Ahorro y Préstamos de los Empleados Públicos de la
Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda (CAPEM).

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INTRODUCCION

El Ejercicio Económico al cual corresponde el presente informe, tiene para la Caja de Ahorro y Préstamos de los Empleados Públicos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda (CAPEM) especial importancia, pues se han mantenido durante el mismo las características económicas y sociales impuestas al país por factores externos, que hemos enfrentado y transitado con éxito lo cual nos ha permitido demostrar la verdadera fortaleza de nuestra Asociación, producto sin duda del resultado de la aplicación de una dirección y gerencia ceñida a los principios que inspiran el nuevo modelo económico popular, social y colectivo, poniendo de relieve la capacidad creativa, del establecimiento de prioridades y el diseño de estrategia de economía productiva correspondiente con las agresiones y sus secuelas derivadas directa e indirectamente de la guerra y bloqueo económico, financiero y comercial del cual somos víctimas todos los venezolanos.

En este orden de ideas y adentrados en una nueva e inédita realidad económica, financiera y comercial del país, signada desafortunadamente por intereses con expresiones graves de desestabilización, bajo el empleo de técnicas no convencionales que deforman el sistema monetario, cambiario y de precios, atacan los mercados de hidrocarburos, principal fuente de riqueza nacional, bloquean la libre convertibilidad y acceso a las divisas, para el intercambio comercial internacional, generando condiciones para la ingobernabilidad interna, fomentar la escasez, inducir la inflación y la consecuente pérdida de la capacidad adquisitiva de nuestro signo monetario, siendo evidente que las cajas de ahorro y particularmente CAPEM, no escapan a los impactos nocivos de tal situación de crisis que nos han impuesto en los últimos años, aunado a la situación fortuita, sobrevenida y de fuerza mayor como consecuencia de la presencia en nuestro país del coronavirus COVID-19, pandemia mundial y con importante porcentaje de contagio en el Estado Bolivariano de Miranda, lo cual obligo en el mes de Marzo 2020, de manera responsable y oportuna al Gobierno Nacional a decretar el Estado de Excepción de Alarma, con medidas sanitarias, cuarentena social, suspensión de actividades laborales, educativas, y reuniones, con el fin de proteger al pueblo de la contaminación y propagación del mencionado virus.

No obstante de esta situación, CAPEM mantiene un importante nivel de satisfacción en cuanto a las demandas de los asociados se refiere y con respecto a sus derechos y al monto de sus ahorros, en la ampliación y construcción de nuevos espacios físicos para la recreación y el esparcimiento, el deporte y el turismo social, labor que reconocen los asociados y en consecuencia la respaldan de manera firme y solidaria, seguros de que el escenario económico actual, encuentra en nuestra actividad gerencial demostrada a través de más de dos décadas las respuestas adecuadas al caso, las cuales insistimos se asumen con el absoluto respaldo de los asociados y asociadas, pues constituyen las medidas necesarias para hacer de nuestra Caja de Ahorro una Asociación capaz de continuar avanzando y produciendo sus recursos económicos, dentro de un contexto de sustentabilidad y de cumplimiento de sus objetivos propios, conforme a los postulados constitucionales, legales, de direccionamiento y control dictados por la Superintendencia de Cajas de Ahorro. En este sentido y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 17 y 22, Numeral 5 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares y en concordancia con los Artículos 19 y 28 del Estatuto que rige esta Asociación, procedemos a la presentación del Informe del Consejo de Administración, contenido de la Memoria y Cuenta, los Estados Financieros, Presupuestos de Ingresos, Gastos e Inversión con sus respectivos requisitos y premisas, enviado previamente conforme al Artículo 28, numeral 11 de la Ley de Cajas de Ahorro en concordancia con el Artículo 44 de la mencionada Ley e Informes de Auditoría Externa del Ejercicio Económico al 31/12/2019 y aspectos generales a las Asambleas Parciales Ordinarias de Asociados y Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Caja de Ahorro y Préstamos de los Empleados Públicos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda (CAPEM). En consecuencia en el presente informe de gestión de la Caja de Ahorro, para el Ejercicio Económico del año 2019, enfatizamos sobre los asuntos de mayor importancia e interés para los asociados y asociadas.



ASPECTOS GENERALES

El Consejo de Administración conforme a la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares y el Estatuto, constituye la instancia responsable de la planificación y desarrollo de las actividades de esta Asociación tendientes al logro de sus objetivos sociales, presupuestarios y financieros de manera transparente, eficiente y responsable, con el fin de alcanzar todas las actividades inherentes al cumplimiento de sus atribuciones durante el Ejercicio Económico 2020, logrando la satisfacción de los asociados y asociadas en sus distintas necesidades y reconocimiento de sus derechos, cumpliendo durante el ejercicio en cuenta, con el envío de los anteproyectos de presupuestos, conforme lo exige la mencionada Ley en su Artículo 28 numeral 11. Luego de un importante esfuerzo, en vista de la circunstancia por la cual atraviesa nuestro país, pudimos cumplir con la realización de las Asambleas previstas para la Aprobación de la Memoria y Cuenta del Ejercicio Económico 2019, Presupuestos de Ingresos, Gastos e Inversión y Plan Anual de Actividades del Ejercicio Económico 2020, en reconocimiento a nuestra responsabilidad y al derecho que tienen los asociados y asociadas a recibir información referente a la gestión de nuestra Asociación, en los términos que la Ley así lo establece. Remitiendo vía online en tiempo hábil a la Superintendencia de Cajas de Ahorro, las actas de asambleas con sus respectivos soportes (asistencia de asambleas, memoria y cuenta, ejecución de presupuestaria, plan anual de actividades, presupuestos de ingresos, gastos e inversión e informe de auditoría), quedando a la espera de la normalización de las actividades en el país, que con toda seguridad y la voluntad de nuestro Gobierno Revolucionario, resulte superado sin mayores traumas dicha contingencia de salud que estamos atravesando, para la proseguir con la consignación del físico de los resultados de dichas asambleas. Asimismo informamos que también cumplimos de manera oportuna vía correo electrónico con la remisión a la Superintendencia de Cajas de Ahorro de los Estados Financieros exigidos de manera trimestral, conforme con lo previsto en el Artículo 50 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares. La responsabilidad del Consejo de Administración, comporta la obligación de cumplir tanto con lo previsto en el Artículo 28 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, como en el Estatuto que rige esta Asociación, informando tanto a los asociados y asociadas, como a las autoridades de la Caja de ahorro, en forma clara y objetiva, los detalles del desempeño Económico, Financiero, Social y Administrativo de la misma en cada ejercicio. En este caso, es importante destacar que durante el Ejercicio Económico 2020 al cual se refiere el presente informe, la gestión de esta Caja de Ahorro fue observada adecuada y permanentemente por el Consejo de Vigilancia en ejercicio pleno de sus atribuciones, sin que al cierre del ejercicio en análisis conociéramos de la interposición de alguna queja o reclamo de carácter relevante por ante las dependencias de esta Caja de Ahorro. Por otra parte al cierre del ejercicio económico recién finalizado existían 6969 asociados de los cuales a pesar de la contingencia de salud que vive nuestro país por la presencia de la Pandemia Mundial Covid 19, que obligo al Gobierno Nacional a suspender las actividades laborales y comerciales, se atendieron en el Departamento de Préstamos, Ochocientos Cinco (805) asociados y asociadas, pues la Directiva de esta Asociación preocupada por la atención y bienestar de los asociados, tomo medidas para cumplir con los requerimientos de los mismos vía online. Con referencia a la atención de asociados en el Departamento de Recreación y Bienestar Social, debemos informar que durante el Ejercicio Económico 2020, se atendieron Doscientos Sesenta y Ocho (268) asociados y asociadas. Recibiéndose en el Conjunto Vacacional Los Corales, Ciento Noventa Mil (190) visitantes, obteniéndose un ingreso de Bolívars Veinte Millones Ochocientos Veintinueve mil Doscientos Treinta y Ocho Bolívars con Diez Centimos (Bs. 20.829.238,10). En el Hotel Playa de Chirere, se recibieron se recibieron Cuarenta y Seis (46) visitantes y se obtuvo un ingreso de Bolívars Ocho Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Veintisiete (Bs. 8.234.727,00). En el Club Social Centro de Amigos, se realizaron Noventa y Seis (96) eventos festivos y actos familiares, con un registro de asistencia de Veinticuatro Mil Quinientos Cincuenta (24.550) visitantes, ingresando la cantidad de Bolívars Cuatrocientos Cuarenta y Un Millones Doce Mil Doscientos Cuarenta y Tres con Sesenta y Nueve Centimos (Bs. 441.012.243,69). Estadísticas llevadas por la Asociación, para conocer la efectividad en la misión de esta Caja de Ahorro, evaluar al personal, explicar el gasto en insumos y otros aspectos necesarios para formular el presupuesto y evidenciar la importancia de esta Asociación, como mecanismo eficiente de participación y protagonismo, lograr el desarrollo económico y social tanto en lo individual como en lo colectivo y la consecuente independencia financiera en el fortalecimiento de la calidad de vida de los funcionarios administrativos, policías y bomberos asociados.



El número de Asociados para el
año 2020 aumento en un 5,50 %
con respecto al año anterior



Año 2019
6.606 Asociados



Año 2020
6.969 Asociados



CAJA DE AHORRO Y PRESTAMOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

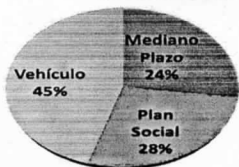
Inscrita en la Superintendencia de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, Bajo el Nro. 016 del Sector Público

El País que deseamos se construye trabajando (RT)

Asimismo informamos que al 31/12/2020 se recibieron Setecientos Setenta y Cinco (775) solicitudes de Préstamos en sus diferentes modalidades, disminuyendo en un 1,55% el número de solicitudes con respecto al año 2019, para un total de Bolívares Novecientos Setenta y Un Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Veintiocho con Noventa Céntimos (Bs. 971.783.728,90), lo cual representa un incremento en Bolívares del 844,14% con relación al año 2019, cumpliéndose en consecuencia con uno de los principales objetivos de la Asociación, como lo constituye el acceso de los asociados al financiamiento de sus actividades económicas cotidianas prioritarias.

Se han Otorgado en Prestamos 2020

Bs. 971.783.728,90



Especial

Mediano Plazo

Bs. 237.002.478,00

Especial

Bs. 27.370.422,00

Plan Social

Bs. 267.318.118,90

Vehículo

Bs. 440.092.710,00



RETIROS DE HABERES

En cuanto a los Retiros Parcial de Haberes, debemos destacar que aunque la misión fundamental de la Caja de Ahorro consiste en el fomento del ahorro y el fortalecimiento socio económico de los asociados y asociadas, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 60, numeral 9 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, la Asociación otorgó Cuarenta y Seis (46) Retiros Parcial de Haberes, a quienes cumplieron con la referida exigencia legal, disminuyendo el número de solicitudes en un 36,99 % con respecto al año 2019, para un total de Bolívares Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Once Mil Trescientos Ochenta y Siete Bolívares con Ocho Céntimos (Bs.34.811.387,08), traduciéndose a su vez en un considerable incremento en Bolívares del 906,71%, en comparación con el cierre económico anterior.

La cantidad de solicitudes de Retiros Parciales otorgados para el año 2020 disminuyeron en un **36,99 %** con respecto al año anterior



2019

Bs. 3.457.920,18

2020

Bs. 34.811.387,08

Incrementándose en Bolívares en un **↑ 906,71%**



En cuanto a los Retiros Total de Haberes, al 31 de Diciembre del 2020, informamos que se registraron Ochenta y Nueve (89) liquidaciones de asociados y asociadas, evidenciándose una disminución del 63,34% con respecto al año 2019, para un total de Bolívares Sesenta y Siete Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Ciento Noventa y Uno (Bs. 67.667.191,00). Sin embargo, no obstante de la disminución del número de egresos se experimentó un incremento del 415.62%, en el reintegro de bolívares a sus titulares, resultado que continua demostrando la estabilidad y confianza que goza la Asociación y la conciencia alcanzada por los funcionarios, en relación a la necesidad y utilidad del ahorro, sobre todo en momentos difíciles de la economía.



CAJA DE AHORRO Y PRESTAMOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Inscrita en la Superintendencia de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, Bajo el Nro. 616 del Sector Público

El País que descamos se construye trabajando (RT)



**Retiro Total
2020**

La cantidad de solicitudes de Retiros
Totales otorgados para el año 2020
disminuyeron en un **63,34 %** con
respecto al año anterior



2020

Bs. 67.667.191,00

2019

Bs. 13.123.565,40

**Incrementándose en Bolívars
en un $\uparrow 415,62\%$**

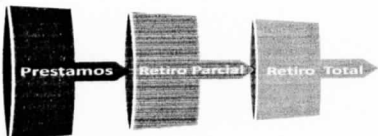
EROGACIONES

Entre las principales erogaciones de esta Caja de Ahorro para el ejercicio en cuenta, tenemos los préstamos otorgados en sus distintas modalidades y los retiros de haberes, evidenciándose un efectivo cumplimiento de la función de la misma, lo cual se traduce directamente en bienestar social y familiar para los asociados y asociadas y en fortalecimiento del Sistema Nacional de Economía Popular y Ahorro del Sector Laboral y Funcionario, pasando de Ciento Diecinueve Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Ochenta y Cuatro con Noventa y Nueve Céntimos (Bs.119.566.084,99) en el año 2019 a Bolívars Mil Setenta y Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Seis con Noventa y Ocho Céntimos (Bs.1.074.262.306,98), experimentando un incremento de 798,47% entre ambos años de gestión. Es importante destacar que todos los préstamos bien sean ordinarios o a largo plazo concedidos por esta Caja de Ahorro, se otorgan con garantía de haberes, con reserva de dominio o garantía hipotecaria, según el caso.



**Erogaciones
2020**

Las Erogaciones
incrementaron en un
 $\uparrow 798,47\%$ con respecto
al año 2019



Bs.

1.074.262.306,98

VARIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS EN EL BALANCE GENERAL

ACTIVO CIRCULANTE

El Activo Circulante al 31/12/2020, es de Bolívars Mil Seiscientos Dieciséis Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Quinientos Tres con Cinco Céntimos (Bs. 1.616.166.503,05), lo cual representa un aumento del 197,05% con respecto al año 2019.

ACTIVO (INVERSIONES FIJAS)

Las Inversiones Fijas, ascienden a la cantidad de Bolívars Quince Mil Setecientos Noventa y Seis Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Seiscientos Noventa y Siete Con Catorce Céntimos (Bs. 15.796.427.697,14). No obstante que la normativa institucional no contempla la actualización de los datos históricos contables, por efecto inflacionario sino a modo informativo, las referidas inversiones fijas han adquirido un significativo valor económico, según el mercado inmobiliario nacional, el cual asciende a la cantidad de Bolívars Once Billones Cuatrocientos Veintinueve Mil Setecientos Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con Setenta Céntimos (Bs. 11.429.703.842.865,70), protegiendo el Patrimonio de esta Caja de Ahorro y experimentando un incremento de un 31.334,78% con respecto al año 2019, debido principalmente a la realización de Inversiones de carácter Social y



Recreacional, para la generación de beneficios colectivos, destinados al uso y disfrute de los asociados y sus familias, evidenciando el acierto en las decisiones de inversión social tomadas por el Consejo de Administración, tal como lo indica el siguiente cuadro demostrativo cuyas cifras provienen de avalúo efectuado por especialista en el área.

Inversiones 2020

INVERSIONES	VALOR CONTABLE	VALOR DE MERCADO 2020	VARIACIÓN BS.	%
HOTEL PLAYA DE CHIRERE	1.550.000.313,90	2.182.965.430.088,50	2.181.415.429.774,60	140.736,5
TERRENO CHIRERE	7,20	436.593.086.017,70	436.593.086.010,50	6.063.792.861.256,9
CONJ. VACACIONAL LOS CORALES	3.073.001.932,32	1.637.224.072.566,37	1.634.151.070.634,05	53.177,7
CLUB CENTRO DE AMIGOS	9.132.204.722,76	3.274.448.145.132,74	3.265.315.940.409,98	35.756,1
TERRENO PARACOTOS	54,45	1.964.668.887.079,65	1.964.668.887.025,20	3.608.207.322.360,3
TERRENO SECTOR TRIGO	41,59	1.746.372.344.070,80	1.746.372.344.029,21	4.199.019.822.142,9
TERRENO CAMPO ELIAS	1,00	174.637.234.407,08	174.637.234.406,08	17.463.723.440.608,0
OTROS EQUIPOS	1.618.740.180,62	38.438.382,95	-1.580.301.797,67	-97,6
INVERSIONES TOBS	422.450.439,93	422.450.439,93	0,00	0,0
OTRAS INVERSIONES	30.003,37	12.333.754.680,00	12.333.724.676,63	41.107.797,8
	15.796.427.697,14	11.429.703.842.865,70	11.413.907.415.168,60	31.334.784.783.738,5
ACTIVO FIJO	VALOR CONTABLE	VALOR DEL MERCADO 2018	VALOR DEL MERCADO 2019	VALOR DEL MERCADO 2020
EDIFICIO SEDE	1.099.200.004,31	1.380.530.973,45	58.090.619.469,03	1.091.482.715.044,25

Igualmente debemos informar que en relación a los Bonos del Sur adquiridos por la Asociación en fecha 26/02/2007 por la cantidad de Seis Mil dólares, los mismos aun permanecen en custodia en el banco emisor Banco de Venezuela y hasta la fecha no se han hecho efectivo su capital e intereses, según información bancaria debido al bloqueo económico que se mantiene a nuestro país. Cabe destacar que en cumplimiento con las directrices de la Superintendencia de Cajas de Ahorro, la Asociación durante el Ejercicio Económico 2020, invirtió en la compra de Certificados de Título de Oro Soberano, la cantidad de Bolívares Trescientos Cuarenta Millones Ochocientos Treinta Mil Trescientos Cinco Con Cuarenta y Tres Céntimos (Bs.340.830.305,43), los cuales han generado en el ejercicio en cuenta por concepto de intereses, la cantidad de Bolívares Novecientos Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Veinticuatro Mil Ochocientos Treinta y Ocho Con Ochenta y Seis Céntimos (Bs. 955.324.838,86).Es importante destacar que no obstante de que la hiperinflación que afecta la economía nacional, ha generado distintas reacciones, entre las cuales figuran la disminución del valor real de algunos bienes, son estas inversiones en activos fijos las que sostienen el Patrimonio de la Asociación, pues a pesar de la re conversión monetaria aplicada a nuestro sistema de monedas, estos bienes siguen representando un valor monetario significativo que eleva el ahorro per cápita de cada asociado a más de trescientas veces su contribución específica.

PATRIMONIO

Con referencia al crecimiento patrimonial de la Caja de Ahorro, nos complace informar que el mismo ascendió de manera significativa, alcanzándose al 31/12/2020, la cantidad de Bolívares Diecisiete Mil Setecientos Ocho Millones Quinientos Treinta y Cinco Setecientos Cuarenta y Uno con Cuarenta y Cinco Céntimos (Bs. 17.708.535.741,45) lo que equivale al 876,48% más que el año 2019.



2019

Bs. 2.020.406.327,08

2020

Bs. 17.708.535.741,45

Se obtuvo un Aumento de $\uparrow 876,48\%$
con respecto al año anterior





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Verificación de Presupuesto de Ingresos: El Consejo de Administración se propuso una meta exigente en cuanto a la obtención de ingresos o ganancias, considerando la distorsión económica actual, sin embargo se alcanzó un monto total de Dos Mil Setecientos Catorce Millones Trescientos Ochoenta y Siete Mil Trescientos Ochoenta y Nueve con Cuarenta y Cuatro Céntimos (Bs. 2.714.387.389,44), discriminado de la manera siguiente: Ingresos provenientes de los Intereses por Cartera de Préstamos otorgados a los asociados y asociadas, ascienden a Bolívares Sesenta y Tres Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Dos con Catorce Céntimos (Bs. 63.578.602,14), lo que representa un 2,86% de lo presupuestado. Ingresos financieros provenientes de los Intereses sobre Depósitos en las Cuentas Corrientes, de Ahorro, Colocaciones de Títulos en Oro y Colocaciones en Certificados, Bolívares Dos Mil Ciento Ochoenta Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Veintiocho con Veinte Céntimos (Bs. 2.180.855.628,20), representando 475,13% de lo presupuestado. Otros Ingresos Operativos, la cantidad de Bolívares Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochoenta y Tres Mil Setecientos Treinta con Noventa y Nueve Céntimos (Bs. 448.483.730,99), representando el 34,83% de lo presupuestado. Otros Ingresos, se obtuvo la cantidad de Bolívares Veintiún Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiocho con Once Céntimos (Bs. 21.469.428,11), lo que representa el 2,11% de lo presupuestado. Logrando alcanzar un 54,40% del total de los ingresos presupuestados. **Ejecución del Presupuesto de Gastos.** En el Ejercicio Económico 2020, se ejecutaron Bolívares Dos Mil Trescientos Setenta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Veintinueve con Cuarenta y Ocho Céntimos (Bs. 2.379.543.629,48), que representa el 52,08% de lo presupuestado, colocándose muy por debajo de los niveles de inflación registrados en la economía nacional durante el ejercicio en cuenta, cuyas cifras se calculan por millones por ciento y se detallan a continuación: Gastos de Personal: Bolívares Novecientos Veinticuatro Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Ocho con Cincuenta Céntimos (Bs. 924.675.578,50), representando el 33,35% de lo presupuestado. Gastos Administrativos: Bolívares Un Mil Doscientos Un Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Noventa y Dos con Ochoenta y Tres Céntimos (Bs. 1.201.563.092,83), lo cual representa el 77,14% de lo presupuestado. Pagos por Servicios Recibidos: Bolívares Noventa y Un Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con Noventa Céntimos (Bs. 91.863.436,90), representando el 121,45% de lo presupuestado. Gastos por Servicios Básicos: Bolívares Treinta y Un Millones Novecientos Veintiún Mil Quinientos Cinco con Veintitres Céntimos (Bs. 31.921.505,23), representa el 175,71% de lo presupuestado. Gastos por Alquileres y Mantenimiento: Bolívares Setenta y Un Millones Cuatrocientos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con Veinte Céntimos (Bs. 71.400.443,20), lo cual representa el 58,73% de lo presupuestado. Gastos de Depreciaciones y Amortizaciones: Bolívares Veinte Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Dos con Setenta y Cinco Céntimos (Bs. 20.253.332,75), representando el 405% de lo presupuestado. Gastos Financieros: Bolívares Treinta y Siete Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta con Siete Céntimos (Bs. 37.866.240,07), lo que representa el 207,75% de lo presupuestado. **Presupuesto de Inversión.** En cuanto al presupuesto de inversión debemos informar que para el Ejercicio Económico 2020, se presupuestó la cantidad de Bolívares Doce Mil Setecientos Cincuenta Millones con Cero Céntimos (Bs. 12.750.000.000,00), ejecutándose la cantidad de Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Trescientos Veintiséis Mil Ciento Treinta y Siete con Cuatro Céntimos (Bs. 15.497.326.137,04), lo que representa el 122% de lo presupuestado, debido al fenómeno hiperinflacionario que alcanzó niveles nunca vistos. Sin embargo, pudimos cumplir con la conclusión de las obras planteadas para el ejercicio en cuenta, efectuando los desembolsos periódicos requeridos por la empresa y demás constructores encargados de dichas obras de construcción, a objeto de no paralizar las obras para evitar el deterioro y la consecuente pérdida de la infraestructura en desarrollo, informándose a los asociados y asociadas quienes junto al Consejo de Vigilancia han ejercido la respectiva contraloría social sobre esta situación y que además será considerada en la Asamblea correspondiente.





RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2020

En relación al ejercicio económico cuya cuenta y memoria presentamos, anunciamos que durante el mismo, la Caja de Ahorro bajo nuestra dirección y administración, obtuvo los siguientes resultados: Se logró alcanzar 1.904,99% de los ingresos presupuestados. Sin embargo con estos ingresos logramos cubrir los gastos de esta Asociación y generar a su vez excedentes que asciende a Bolívares Trescientos Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con Noventa y Céntimos (Bs.334.843.759,96), la cual tiene una especial importancia, pues refleja el esfuerzo de la Asociación y su Directiva en superar favorablemente la difícil situación económica marcada por la especulación en los precios, la distorsión cambiaria, la devaluación de la moneda entre otras, a la que nuestro país ha sido sometido, representando el 1,89% del Patrimonio. En cumplimiento con el Artículo 55 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, se constituyó la Reserva de Emergencia, por Bolívares Treinta y Tres Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Con Sesenta Céntimos (Bs. 33.348.437,60), representando el 10% de la Ganancia Neta obtenida en el Ejercicio Económico 2020.

DEUDA DEL PATRONO.

Al respecto debemos destacar que con gran esfuerzo debido a la situación de emergencia de salud pública a causa de la Pandemia Covid 19, que obligo a suspender las actividades laborales en el país, la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, sus entes descentralizados, Alcaldía del Municipio Carrizal y el Concejo Municipal de Carrizal, han venido cumpliendo con regularidad en la entrega de los recursos correspondientes a los ahorros de los funcionarios asociados, las deducciones que por concepto de préstamos otorgados se les hace cada quincena del sueldo a los mismos y con el pago del aporte patronal. Cabe destacar que la situación sanitaria también ha ocasionado el retraso en los reportes de nóminas canceladas. Sin embargo la deuda aproximada de las nóminas con un número de asociados significativo por los conceptos señalados al 31/12/2020 es la siguiente: **GOBERNACION DE MIRANDA:** Trescientos Seis Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Tres con Treinta Céntimos (Bs. 306.989.773,30), generando sus respectivos intereses de mora que acumulados se estiman aproximadamente en la cantidad de Bolívares Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Catorce con Dos Céntimos (Bs. 8.687.914,02). **BOMBEROS:** Ochocientos Seis Millones Trescientos Veinte Mil Trescientos Cuarenta con Veinte Céntimos (Bs.806.320.340,20), generando sus respectivos intereses de mora que acumulados se estiman en aproximadamente la cantidad de Bolívares Veintitún Millones Treinta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Cuatro con Veintidós Céntimos (Bs. 21.038.234,22)

BASES DE CÁLCULO Y PREMISAS FUNDAMENTALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS, GASTOS Y DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 01/01/2021 AL 31/12/2021

Presupuesto de Ingresos

Para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos a ejecutarse durante el Ejercicio Económico comprendido desde el 01/01/2021 al 31/12/2021, considerando las experiencias de ejercicios económicos anteriores, se tomó como referencia los montos correspondientes a las nóminas recibidas durante el año 2020, y se tomó en cuenta una variación del 900% a partir del 01 de Mayo de 2021, 100% a partir del 01 de Septiembre de 2021 y un incremento salarial del 50% a partir del 01 de Noviembre de 2021 para todas las nóminas, lo cual dio como resultado para el año 2021, una perspectiva de recepción de recursos por la cantidad de Bolívares Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Veinte Millones Ciento Noventa y Un Mil Setecientos Noventa y Dos con 06/100 (Bs. 498.020.191.792,06). Adicionalmente, se prevé destinar de la cantidad de Bolívares Ciento Sesenta y Seis Mil Seis Millones Setecientos Treinta Mil Quinientos Noventa y Siete con 35/100 (Bs. 166.006.730.597,35) en las Instituciones Financieras durante el ejercicio económico 2021; dentro de los cuales está incluida la cantidad de Bolívares Dos Mil Ochocientos Ochenta y Siete Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 95/100 (Bs. 2.887.252.862,95) correspondientes a los fondos disponibles en las Instituciones Bancarias al 31/10/2020.



Asimismo, se estima recibir durante el año 2021 la cantidad de Bolívares Catorce Mil Quinientos Ochoenta y Cuatro Millones Seis Mil Trescientos Treinta y Cuatro Con 70/100 (Bs. 14.584.006.344,70), por concepto de intereses por la Cartera de Préstamos. Bolívares Ocho Mil Ciento Noventa Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Nueve Con 79/100 (Bs. 8.190.495.409,79), por concepto de Ingresos Financieros. Bolívares Ciento Setenta y Cinco Mil Ochocientos Ochoenta y Cuatro Millones Ciento Dos Mil Trescientos Noventa y Seis Con 50/100 (Bs. 175.884.102.396,50), por concepto de Ingresos Operativos Varios. Bolívares Nueve Mil Trescientos Sesenta y Dos Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cinco Con 69/100 (Bs. 9.362.779.605,69), por concepto de Otros Ingresos. Quedando estimado unos ingresos totales de Bolívares Doscientos Ocho Mil Veintiún Millones Trescientos Ochoenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 68/100 (Bs. 208.021.383.756,68). En consecuencia, se estima una cantidad global de Bolívares Ochocientos Treinta Mil Treinta y Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Ochoenta y Seis con 77/100 (Bs. 830.033.652.986,77), por concepto de fondos disponibles para el año 2021, de los cuales se prevé depositar en Bancos el 20%, constituyendo éste un monto de Bolívares Ciento Sesenta y Seis Mil Seis Millones Setecientos Treinta Mil Quinientos Noventa y Siete con 35/100 (Bs. 166.006.730.597,35); para el otorgamiento de préstamos en sus distintas modalidades a los asociados y asociadas se prevé destinar el 60%, es decir, la cantidad de Bolívares Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Veinte Millones Ciento Noventa y Un Mil Setecientos Noventa y Dos con 06/100 (Bs. 498.020.191.792,06); y el 20% restante de lo que se reciba, lo cual representa Bolívares Ciento Sesenta y Seis Mil Seis Millones Setecientos Treinta Mil Quinientos Noventa y Siete con 35/100 (Bs. 166.006.730.597,35), en inversiones de carácter social.

Presupuesto de Gastos

Es importante considerar que el desarrollo de las actividades de esta Caja de Ahorro están guiadas por principios de transparencia, productividad y economía en el uso de los recursos, entre otros valores que fortalecen la misma, entre los cuales destaca el optimismo y la confianza en que cada día lograremos un país mejor independiente, libre de agresiones extranjeras, en condiciones humanas, materiales y en paz. Para nadie es un secreto el comportamiento de los precios y la actitud especulativa de los comerciantes puesta de manifiesto durante los últimos años, adicionalmente a los efectos devastadores a causa del bloqueo económico impuesto a nuestro país, indistintamente de señalamientos que aluden actuaciones de orden político y social que tienen expresiones tales como la llamada guerra económica por una parte y al sistema cambiario y al gobierno en general por la otra como responsables de tal situación, lo cierto es que quienes efectuamos compras y administramos recursos financieros no dudamos de las estimaciones inflacionarias que hablan de porciones que oscilan entre 1000 y 4000% de hiperinflación para este año 2021. Con esta reseña buscamos contextualizar el escenario en que se ubican los gastos en este momento, es decir, los factores que distorciónan y menoscaban la capacidad adquisitiva real de nuestra moneda.

Ahora bien, en lo que respecta al ejercicio económico 2021, hemos profundizado los análisis socioeconómicos, a fin de ubicar las necesidades de servicios, recursos humanos y diversos suministros en términos que garanticen la satisfacción de las exigencias de operatividad de la Asociación, sin eliminar las posibilidades de obtención de excedentes al final del ejercicio, y además adoptando fórmulas para disminuir el impacto de los fenómenos hiperinflacionarios y cambiario, deformadores de la economía que citamos al principio. En fin los gastos son necesarios para la prestación del servicio a los asociados y asociadas y del funcionamiento general de la Caja de Ahorro, pero deben presupuestarse de manera consciente y responsable y en efecto, bajo esos criterios hemos elaborado el anteproyecto que



presentamos, el cual se encuentra armonicamente vinculado a los ingresos que para el actual ejercicio hemos estimado. Con respecto al presupuesto de gastos, el mismo se formuló considerando la experiencia y resultados de ejercicios económicos anteriores, y variables de carácter económico-financiero, factores inflacionarios e índices de precios. Son conocidas las expectativas de carácter salarial en los trabajadores, y las políticas efectivas que el Gobierno Nacional ha adoptado sobre el particular para fortalecer la capacidad adquisitiva de este sector. En este sentido se estimó para todos los trabajadores un ajuste del 900% de incremento salarial a partir del 01 de Mayo de 2021, 100% a partir del 01 de Septiembre de 2021 y un incremento salarial del 50% a partir del 01 de Noviembre de 2021; igualmente, la gestión de la Caja de Ahorro evidencia la necesidad del incremento del número de trabajadores o personal a objeto de optimizar el servicio, a cuyos efectos se asignó la cantidad global de Bolívares Setenta y Un Mil Novecientos Veintiséis Millones Setecientos Sesenta Mil Ochocientos Veintidós con 98/100 (Bs. 71.926.760.822,98), para cubrir las remuneraciones y sus incidencias de carácter social y legal. Cabe destacar, que los sueldos y salarios de los empleados de CAPEM han sido ajustados a los posibles aumentos que decreta el Ejecutivo Nacional, teniendo en cuenta los ejercicios económicos anteriores, los cuales han sido de 3 y 4 aumentos al año, considerando para este ejercicio económico los meses Mayo, Septiembre y Noviembre. Por lo tanto, se prevé una asignación que responda a la intención del Gobierno Nacional de fijar salarios que tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela garanticen la manutención de la clase trabajadora. De igual forma se prevé el ajuste de las dietas que perciben los Directivos de esta Caja de Ahorro, si bien no constituyen una figura retributiva salarial no escapa al contexto de ingresos, gastos, beneficios o reconocimiento, pues están dirigidas a cubrir necesidades derivadas del servicio o representación por cada reunión de la directiva, y en el caso concreto de CAPEM mayor aun, pues los integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia cumplen horario completo en labores de dirección y gerencia para la Asociación, es por ello que las dietas se fijan alternamente en proporción a dos salarios y medio mínimo integral, de acuerdo a lo aprobado en las respectivas asambleas de asociados y asociadas celebradas en marzo del año 2019. Sin embargo, las mismas han sido actualizadas en el presupuesto para el nuevo ejercicio económico. Adicionalmente se prevé asignar a partir del 01/01/2021 un Bono de Alimentación complementario, considerándose en lo sucesivo la aplicación del mismo parámetro a partir de la vigencia de los nuevos salarios mínimo que se decreten oficialmente, durante el ejercicio económico 2021, siempre y cuando la capacidad financiera de la Asociación lo permita. Esta última asignación de carácter no salarial al personal persigue la conservación del recurso humano con experiencia en la Asociación, pues el sistema salarial ordinario y sus alcances tan solo representan entre 0,50 a 0.80\$ americanos, monto referencial con el factor de cambio en divisa distorsionado, producto de la guerra económica de la cual somos víctimas y que nos han impuesto medidas complementarias que adoptamos para garantizar que el personal pueda subsistir, y no verse obligados a migrar a otras empresas.

En cuanto a los gastos correspondientes a Otros Gastos Administrativos, igualmente se conoce el impacto de lo que la denominada guerra económica con expresiones inflacionarias de escases y especulación ha impuesto el sector comercial. Los niveles del fenómeno hiperinflacionario y el carácter especulativo del comercio en el país, ha desbordado el gasto. En este sentido refleja un incremento significativo con respecto al ejercicio anterior, alcanzando Bolívares Setenta y Nueve Mil Novecientos Veintitrés Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa y Seis con 17/100 (Bs. 79.923.332.996,17). Por concepto de Pagos por Servicios Recibidos se proyecta la cantidad de Bolívares Once Mil Doscientos Ochenta y Un Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Con 44/100 (Bs. 11.281.735.450,44). Por concepto de Gastos por Servicios Básicos, Bolívares Dos Mil Novecientos Treinta y Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Dos con 22/100



(Bs. 2.934.147.592,22) Por concepto de Alquileres y Mantenimientos, Bolívares Siete Mil Cincuenta y Siete Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa Con 66/100 (Bs. 7.057.564.690,66). Por Concepto de Gastos de Depreciación de Activo Fijo, Bienes Diversos y Amortización de Gastos Diferidos, Bolívares Dieciocho Mil Ciento Veinte Millones Seiscientos Mil Setecientos Noventa y Dos Con 92/100 (Bs. 18.120.600.792,92). Por Concepto de Gastos de Amortización de Primas para Inversiones Mantenidas Hasta su Vencimiento, Bolívares Veintiséis Millones Diez Mil Doscientos Cuatro con 00/100. Por Concepto de Gastos Financieros, Bolívares Un Mil Cuatrocientos Diecisiete Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Seis Con 87/100 (Bs. 1.417.598.206,87). De cualquier modo, esta Asociación asume la austeridad como cultura en cuanto a gastos se refiere, restricción que en ocasiones nos ha hecho incurrir en la subestimación de los mismos en algunas partidas, pero en general la ejecución del presupuesto de gastos normalmente se ajusta a lo previsto. Es importante destacar, la experiencia del ejercicio anterior durante el cual, si bien los ingresos resultaron escasos, los gastos igual fueron controlados e ínfimos. Para el ejercicio económico del año 2021, el presupuesto de gastos incluidos los recursos humanos suma la cantidad de Bolívares Ciento Noventa y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 27/100 (Bs. 192.687.750.756,27), lo cual equivale a 4.217,41% de incremento con relación al año pasado y un 7,37% de la estimación de ganancias probables.

Finalmente, es importante destacar que los gastos de operatividad y funcionamiento de esta Caja de Ahorro, se identifican y cubren con fidelidad, tanto las exigencias de los asociados y asociadas como el carácter social y sin fines de lucro de esta Asociación, percibiéndose en los beneficiarios importantes niveles de satisfacción considerando que esta Caja de Ahorro no acumula pasivos laborales, en cuanto a los empleados se refiere.

Presupuesto de Inversiones

CAPEM, se ha distinguido desde su fundación por el reconocimiento y satisfacción de las necesidades y anhelos de sus asociados y asociadas, tanto su Gerencia como su Directiva en conjunto, han desarrollado una visión dirigida a la atención de las situaciones más sentidas de las que carecen los funcionarios públicos regionales y sus familias, en los que se involucran aspectos culturales y modos de vida. Históricamente, la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, ni los Sindicatos o cualquier otra asociación nunca se ocupó realmente del bienestar de sus trabajadores ni mucho menos de su entorno familiar. Antes de la fundación y desarrollo de esta Caja de Ahorros los funcionarios públicos no reconocían conceptos como vacaciones recreativas o vacaciones escolares divertidas, en virtud de las múltiples limitaciones que les impedían pensar en eso, sin embargo desde hace más de dos décadas, CAPEM introdujo un cambio sustancial en esta realidad. Actualmente los empleados la mayoría asociados a esta Caja de Ahorro, planifican sus vacaciones legales y las vacaciones escolares de sus hijos, para distraerse y viajar a lugares fuera de lo cotidiano y eso gracias a que CAPEM, es una Asociación con profundo sentido social y colectivo, que ha creado las condiciones idóneas para que los funcionarios disfruten de estas posibilidades y oportunidades de diversión, turismo social, recreación, deportes, juegos, esparcimiento y espacios adecuados para el desarrollo de actividades privadas y celebraciones familiares, las cuales en su mayoría son subsidiadas en sus costos por esta Asociación y adicionalmente se complementan las políticas sociales implementadas por el Gobierno Revolucionario a cargo del Gobernador Hector Rodríguez. Ahora bien, estamos hablando de que CAPEM, ha dirigido importantes recursos hacia la creación de beneficios colectivos en recreación y deporte y que fundamentalmente ha realizado importantes inversiones en esta área, pero al mismo tiempo de lograr bienestar para sus



asociados y asociadas, ha asegurado el fortalecimiento de sus finanzas, convirtiéndolas en activos reales de alta revalorización sobre todo en momentos en que han operado severas devaluaciones sobre nuestra moneda. Esto explica que en cada ejercicio económico hagamos esfuerzos para maximizar nuestras inversiones y aumentar la capacidad de brindar opciones en materia de recreación y esparcimiento y especialmente aumentar nuestras inversiones para el ejercicio económico 2021. No queda duda de que tanto el turismo como la recreación y el deporte, constituyen fuentes inagotables de generación de bienestar familiar, de salud y recursos económicos, de hecho los ingresos o excedentes obtenidos durante el ejercicio económico anterior se originaron significativamente del uso por parte de los asociados, asociadas y particulares de los espacios turísticos recreacionales, propiedad de esta Caja de Ahorro, lo cual, sustenta la política social implementada a través de los años por esta Asociación en el desarrollo de inversiones en obras de carácter social, productoras de beneficios colectivos, dentro de uno de los espacios de este tipo se encuentra un área aproximada de 200 m², destinada al esparcimiento, diversión y otras actividades recreativas para personas de la 3ra edad. Es importante destacar que esta Caja de Ahorro la integran un número considerable de jubilados y jubiladas que reclaman atención especial o apropiada, en cuanto a sus usos, justos y costumbres, lo cual impone la necesidad de la creación en espacios que reúnan condiciones apropiadas. Es por ello que durante el año 2019, iniciamos la construcción de lo que presupuestariamente y en obras hemos denominado el **"El Área Social Adulto Mayor"** con una inversión de Bolívares Setecientos Quince Millones con 00/100 (Bs. 715.000.000,00), los cuales resultaron insuficientes para su construcción, en virtud de los nocivos efectos del proceso hiperinflacionario y de distorsión cambiaria que afecta la economía del país, pero que sin embargo para el actual ejercicio económico y con el propósito de desarrollar la continuación de 2da Etapa y construcción de 3ra Etapa, hemos decidido asignar en el presupuesto correspondiente, la cantidad de Bolívares Dieciséis Mil Millones Con 00/100 (Bs. 16.000.000.000,00); Así mismo, se prevé para este ejercicio económico, en virtud de que el ejercicio anterior no se pudo concretar dicha inversión, ampliar otra área de prestación de servicio dentro de Club Social Centro de Amigos, la cual funciona desde hace varios años, identificada como **"Rincón Llanero"**, la cual dispensa alimentos procesados y bebidas en general y sirve a quienes disfrutan de actividades deportivas, como bolas criollas en la cancha contigua a este espacio, juegos de domino y otros entretenimientos, al respecto hemos recibido distintas sugerencias a los efectos de que se construya la otra ala del techo de esta instalación y la cual, no existe y así proteger a los visitantes y usuarios en general del sol y la lluvia, a cuyos efectos se han asignado presupuestariamente Bolívares Siete Mil Cien Millones con 00/100 (Bs. 7.100.000.000,00); igualmente existe la necesidad creciente de acondicionar e instalar el Sistema de Suministro de Agua en el Club Social Centro de Amigos, adquirido por CAPEM en el año 2008, para tal fin hemos destinado la cantidad de Bolívares Diez Mil Millones con 00/100 (Bs. 10.000.000.000,00).

Por otro lado, se ha evidenciado la carencia de un área y servicio de cocina, así como de las gradas para el público en el Campo de Softbol y Béisbol Menor del Club Social Centro de Amigos, distinguido como **"Estadium CAPEM"**. En este sentido, se requiere tanto la compra de materiales de construcción como de sistemas y equipos para darle respuesta positiva a los fanáticos y usuarios que asisten a la realización regular de actividades deportivas en dicho campo, necesitándose y en efecto se asignan dentro del presupuesto de inversión social la cantidad de Bolívares Nueve Mil Ciento Sesenta Millones con 00/100 (Bs. 9.160.000.000,00). Adicionalmente, y en vista de la afluencia de visitantes al Club Social Centro de Amigos, se ha hecho evidente la necesidad de ampliar las áreas de recreación y esparcimiento para la celebración de encuentros familiares, por lo cual hemos previsto la asignación de Bolívares Doce Mil Cien Millones Con 00/100 (Bs. 12.100.000.000,00), para la construcción de 5 cabañas, con asientos y servicio de parrilleras. Así mismo se prevé la Construcción de 1ra Etapa Nueva Área Social



y Deportiva **"Cacique Guaicaipuro"** en Club Social Centro de Amigos, asignando la cantidad de Bolívares Diecinueve Mil Setecientos Cuarenta Millones Con 00/100 (Bs. 19.740.000.000,00). Por otro lado, se proyecta la Construcción de **"Salón de Belleza"** en Club Social Centro de Amigos, asignando la cantidad de Cinco Mil Setecientos Sesenta Millones Con 00/100 (Bs. 5.760.000.000,00). En virtud del crecimiento en las áreas de servicio y sociales que conforman las instalaciones del Club Social Centro de Amigos, se estima la Construcción de Área de Deposito de Materiales y Equipos, asignando para dicho presupuesto la cantidad de Bolívares Seis Mil Trescientos Millones Con 00/100 (Bs. 6.300.000.000,00). No obstante, de que las áreas sociales definidas como cabañas, son parte integral del Club Social Centro de Amigos las cuales requieren de Mejoras de sus instalaciones, consideradas realizarlas en el actual ejercicio económico por la cantidad de Bolívares Cuatro Mil Quinientos Veinte Millones Con 00/100 (Bs. 4.520.000.000,00). De igual forma, y no siendo menos importante se requiere el Acondicionamiento de Caseta para la Administración de Estacionamiento, así como la Rehabilitación y Repavimentación, Alumbrado y Demarcación del Estacionamiento en Club Social Centro de Amigos, presupuestada dicha obra en Bolívares Trece Mil Cien Millones Con 00/100 (Bs. 13.100.000.000,00).

Es importante resaltar que el Club Social Centro de Amigos, es un complejo recreacional compuesto de diversas y amplias áreas recreativas, canchas deportivas, caminerías para paseos, salones de festejo, restaurantes, piscina, estadio, estacionamiento, que consta de más de 8.000 hectáreas y alberga anualmente en distintas actividades a más de 60 mil visitantes, adicionalmente a un promedio de 100 mil funcionarios que acuden regularmente al retiro del programa de alimentación que otorga la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, lo cual impone una demanda tanto de ampliación de sus áreas de servicio como de su mantenimiento en general, y que la Directiva de esta Caja de Ahorro comprende tal situación y procura actuar en consecuencia, en la medida en que sus capacidades lo permitan.

Por otra parte hemos asignado Bolívares Dos Mil Quinientos Millones con 00/100 (Bs. 2.500.000.000,00), para continuar el reacondicionamiento de las Casas que integran el **"Conjunto Vacacional los Corales"**, ubicadas en Ciudad Flamingo, Estado Falcón, propiedad de esta Caja de Ahorro, cuya construcción data de 20 años y requieren atención en mejoramiento de su infraestructura. Igualmente se nos ha planteado una Obra de Emergencia, la cual consiste en la Construcción de Canalización del Sistema de Recaudación de Aguas Residuales en el **"Conjunto Vacacional los Corales"**, presupuesto que asciende a Bolívares Dos Mil Seiscientos Millones Con 00/100 (Bs. 2.600.000.000,00). Así mismo, hemos destinado Bolívares Tres Mil Millones con 00/100 (Bs. 3.000.000.000,00), para la continuación del Reacondicionamiento de Cabañas del **"Hotel Playa de Chirere"**, propiedad de esta Caja de Ahorro. Al respecto, es importante considerar que este conjunto vacacional se encuentra ubicado en una zona tropical y de montaña, sometidas a la influencia de un clima con extrema severidad entre el sol, agua y salitre que destruye todo el material ferroso presente en el sostén de estructuras como techos, puertas, instalaciones sanitarias y equipos, por lo que hemos recibido en efecto numerosas observaciones de los asociados, asociadas y usuarios en general, demandando la atención eficiente y la conservación de estos espacios. Igualmente, se requiere del Acondicionamiento y Adquisición de Equipos para el **"Hotel Playa de Chirere"**, presupuestado por la cantidad de Bolívares Seis Mil Ochocientos Millones Con 00/100 (Bs. 6.800.000.000,00). Así mismo, se prevé el Acondicionamiento de Pozo Profundo, el cual surte de agua potable a las instalaciones del **"Hotel Playa de Chirere"**, presupuestado por la cantidad de Bolívares Dos Mil Cuatrocientos Millones Con 00/100 (Bs. 2.400.000.000,00).



Así también, debemos establecer que dentro de las propiedades que sustentan el patrimonio de esta Caja de Ahorro, se encuentra un activo fijo de extraordinario valor, como lo es la propiedad ubicada en la Av. Bolívar de la Ciudad de los Teques constituida de un **"Terreno"** con una extensión aproximada de 5.000 m2. Dicha propiedad desde su adquisición ha sido propuesta para varios usos, como una clínica popular, desarrollo habitacional a cargo de la Gran Misión Vivienda Venezuela, entre otros, sin que efectivamente se haya consolidado ninguno de estos proyectos, ahora bien, hemos considerado necesario ofrecer a los asociados y asociadas y sus familias la oportunidad de beneficiarse de esa propiedad bajo la figura de un **"Mercado Artesanal de Alimentos"**, para cuya Etapa Inicial de Estudios y Proyecto de Construcción en 1ra Etapa hemos incorporado al presupuesto de inversión de obras sociales la cantidad de Bolívares Quince Mil Seiscientos Millones con 00/100 (Bs. 15.600.000.000,00).

Igualmente, y en virtud de la obsoleta vida útil de los equipos para la prestación de servicio a los asociados como préstamo, recreación y actividades administrativas como contabilidad y administración, se requiere la reposición de equipos de computación, impresoras, teléfonos y dispositivos de internet, para lo cual hemos estimado la cantidad Bolívares Nueve Mil Millones con 00/100 (Bs. 9.000.000.000,00).

En cuanto al **"Edificio Sede"** se refiere, estamos ante una edificación de aproximadamente 1.000 m2 que consta de 4 niveles, con más de 20 años de servicio durante los cuales hemos atendido ininterrumpidamente a los asociados y asociadas, y que en estos momentos requiere la continuación del Reacondicionamiento de sus instalaciones para lo cual hemos estimado la cantidad de Bolívares Cinco Mil Millones con 00/100 (Bs. 5.000.000.000,00).

Finalmente y de manera reiterada se destinan la cantidad de Bolívares Catorce Mil Millones con 00/100 (Bs. 14.000.000.000,00), para la Adquisición de un Vehículo, y decimos reiterada ya que es un concepto que sucesivamente hemos incorporado al presupuesto en ejercicios económicos anteriores, y que no hemos podido materializar, en razón a los procesos inflacionarios con respecto al valor que los vehículos han venido adquiriendo.

El anteproyecto de presupuesto de Inversión conforme a la anterior descripción constituye una respuesta a un conjunto de demandas formuladas por los asociados y asociadas de esta Caja de Ahorro, que aspiramos atender durante el presente ejercicio, en la medida en que las estimaciones de ingreso se vayan cumpliendo, considerando que la Caja de Ahorro no cuenta actualmente con los recursos financieros, sino que la propuesta se basa en las expectativas presupuestarias que nos hemos trazado para el presente ejercicio, y que iremos materializando como ya expresamos, según las capacidades económicas y financieras que vayamos adquiriendo. Esta propuesta que será presentada y debatida en las distintas Asambleas de asociados y asociadas y de delegados, no solamente recoge las inquietudes de estos sino que se inscribe en la continuación de la política de esta Caja de Ahorro, de desarrollar obras de inversión social que al tiempo de satisfacer un escenario vital para los asociados y asociadas y sus familias, como la recreación y el deporte, el turismo social y la diversión constituyen un refugio idóneo para los recursos económicos constituidos por los ahorros de los socios y el aporte que el patrono le reconoce y que en general constituyen el patrimonio de esta Caja de Ahorro. Desde la administración de esta Asociación hemos visto con preocupación e impotencia como factores exógenos, como la hiperinflación y la distorsión cambiaria han dilapidado los patrimonios de las Cajas de Ahorro, en nuestro país, situación a la que CAPEM no escapa, pero que sin embargo, y gracias a una gerencia, visionaria, consciente y responsable de la directiva de la Caja de Ahorro, hemos utilizado e invertido los ahorros de los asociados y asociadas en activos reales, bienes tangibles, que de alguna manera han resistido los embates de los referidos fenómenos que han afectado nuestra economía, salvaguardando nuestro patrimonio y ubicando a esta Caja de Ahorro en el reducido grupo de estas Asociaciones que han sobrevivido con éxito a este drama social y económico al cual se ha sometido a nuestro País. En



**CAJA DE AHORRO Y PRESTAMOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA**

Inscrita en la Superintendencia de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, Bajo el Nro. 616 del Sector Público

El País que deseamos se construye trabajando (RT)

consecuencia la directiva de esta Caja de Ahorro no tiene ninguna duda de continuar en esta dirección de inversión en obras sociales que mejoran los espacios existentes, amplían su capacidad para beneficio de los asociados y asociadas y garantizan la consistencia y conservación de la capacidad de cambio, uso y adquisición de nuestros bolívares constitutivos del Patrimonio de los asociados y asociadas.

Así que, para la Directiva y estamos seguros que para los asociados y asociadas no existe ningún otro destino mejor para sus ahorros que la inversión de los mismos en obras de infraestructura sólida, con perspectiva de revalorización y generadoras de beneficios colectivos, conforme al ordinal 3 del artículo 4 de nuestra Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, y en efecto hemos construido la presente propuesta de Anteproyecto de Presupuesto de Inversión, cumpliendo con todos los requisitos previstos en el artículo 44 de la Ley de Cajas de Ahorro anteriormente referida, y llevarla a los asociados para la discusión y aprobación respectiva en las Asambleas Parciales correspondientes. Para el cual, estimamos una inversión cercana al 20% del total de nuestros ingresos previstos en recibir durante el ejercicio económico del 01/01/2021 al 31/12/2021, lo cual representa la cantidad de Bolívares Ciento Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Millones con 00/100 (Bs. 164.680.000.000,00). Ratificando nuestro compromiso con nuestros asociados y asociadas, en la defensa y protección no solamente de sus activos fijos, sino especialmente del circulante, pues como todos sabemos las variaciones a la alza de la paridad cambiaria regularmente representa la pérdida de varias veces el poder adquisitivo de nuestra moneda, lo cual desvanece el ahorro y el esfuerzo de los asociados de mantenerse firmes en este sistema de ahorro y credito que es CAPEM.

Es importante destacar que no obstante de que las Cajas de Ahorro, se tratan de asociaciones sin fines de lucro, con estas inversiones, CAPEM, busca satisfacer necesidades humanas esenciales y lograr niveles de sustentabilidad económica, necesarias igualmente para garantizar su estabilidad económica, financiera y patrimonial.

Atentamente.



Abg. Rosalío Torrealba Torrealba
Presidente

Annabella Rodríguez de Chacín
Tesorera

Sonia Yomar Alcalá Campos
Secretaria

Leonardo José Martínez Martínez
Vicepresidente

Jean Franco Castellanos
Vicepresidente

RTT/s.a.



CAJA DE AHORRO Y PRESTAMOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
INSCRITA EN LA SUPERINTENDENCIA DE CAJAS DE AHORRO, FONDOS DE AHORRO Y SOCIAIONES DE AHORRO
SIMILARES, BAJO EL NRO. 616 DEL SECTOR PÚBLICO

El País que deseamos se construye trabajando (RT)

**INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA
CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA GOBERNACION DEL ESTADO
BOLIVARIANO DE MIRANDA
(CAPEM)**

Los Teques ,27 de Enero 2021.

Estimados

Directivos(as) y Asociados(as) de la

Caja de Ahorros y Préstamos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda
(CAPEM)

Presente.-

El Consejo de Vigilancia de la Caja de Ahorros y Préstamos de los Empleados Públicos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, en uso de las atribuciones conferidas en los (Artículos,30 y33) de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares; cumpliendo con sus funciones de velar y supervisar que las actuaciones del Consejo de Administración, se ejecuten conforme a lo establecido en el marco Jurídico Nacional vigente y a las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Cajas de Ahorros (SUDECA) y en pleno ejercicio de las atribuciones y deberes establecidas en el Capítulo IV, Sección IV del (Artículo 50) de los estatutos de esta prestigiosa institución, por lo consiguiente expone: Durante el ejercicio económico 2020, se cumplió con la normativa sanitaria dictada por la Organización Mundial de salud (OMS) y el Ejecutivo Nacional referente a la pandemia denominada (COVID-19), no obstante se emitieron opiniones y observaciones relacionado a la toma de decisiones referente a la actividad Económica, Contable y Social de la Asociación. Este Consejo de Vigilancia presenta el siguiente informe de gestión a consideración de la Soberana Asamblea Parcial Ordinaria de Asociados.

ASPECTOS. FORMALES DE CONTROL

Se puede señalar que los controles internos se diseñan e implantan con el fin de detectar en un plazo deseado, cualquier desviación respecto a los objetivos de rentabilidad establecidos para cada empresa y de prevenir cualquier evento que pueda evitar el logro de los objetivos, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de leyes y reglamentos, los controles internos fomentan la eficiencia, reducen el riesgo de pérdida de valor de los activos y ayudan a garantizar la confiabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las leyes y normas vigentes.

En sentido amplio, se considera como un proceso efectuado por el Consejo de Administración, Consejo Vigilancia y personal de la Asociación, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: Eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

El control interno de nuestra Asociación, se rige por los principios y conceptos generalmente aceptados constituidos por políticas y normas formalmente dictadas, los métodos y procedimientos efectivamente implantados están orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos: 1.-El Control interno lo conforman las normas, procedimientos y mecanismos que regulan los actos de la administración, manejo y disposición del patrimonio de la Asociación, y los requisitos y condiciones que deben cumplirse en la autorización de las transacciones presupuestarias y financieras. 2.-Salvaguardar el patrimonio de la Asociación. 3.-Garantizar la exactitud, cabalidad, veracidad y oportuna de la información financiera. 4.-Procurar la eficiencia, eficacia económica, legalidad, de los procesos operaciones y el acatamiento de las políticas establecidas por el ordenamiento legal vigente. En

las reuniones realizadas por integrantes del consejo de vigilancia, se acordó realizar inspecciones a los diferentes departamentos que conforman la asociación, acción que nos permite evaluar y controlar las operaciones internas y externas, en efecto a continuación se mencionan los siguientes aspectos:

SELECCIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA

Cumpliendo con lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, Título III, Capítulo I, (Artículo 33), el día 02/12/2020/ se recibió comunicación de parte del Consejo de Administración tres propuestas de las firmas de auditores, para realización de la Auditoría Externa conforme a lo establecido en la mencionada Ley, (1) **Lcda. Liliana Maurera por un monto de Bs.259.000.000, 00** (2) **Lcdo. Carlos Díaz por un monto de Bs.75.400.000, 00** (3) **Lcdo. Carlos Bastidas por un monto de 540 \$**, las cuales fueron analizadas por este Consejo en reunión ordinaria el día 18 del mes de Diciembre del 2020, quedando seleccionada por sus integrantes con la señal de costumbre (mano alzada) por sus integrantes la propuesta del **Licenciada; LILIANA MAURERA** Inscrito en el Registro de Contadores Públicos **CPC 36.223** avalado por la Superintendencia de Cajas de ahorro bajo el **N°1.768** en espera de resultados de la auditoria correspondiente.

Recomendaciones del Consejo de Vigilancia, conforme lo establece los artículos (50 y 51 del Estatuto que rige esta asociación.

- (1). Se sugiere crear las bases para la conformación de un fondo auto administrado de salud, a fin de atender al asociado y su grupo familiar,
- (2) Implementar cobro de estacionamiento en el Club Social Centro de Amigos, con el fin de generar recursos extraordinarios,

(3) Actualizar los manuales administrativos de la asociación conforme a los cambios actuales.

Atentamente



Marcial Adán Mendoza Hidalgo
Presidente del Consejo de Vigilancia



Martha Ysela Londoño Morillo
Vicepresidente(a)



Jazzmín Rincón Caro
Secretaria